

Referencia:	2021/16775C
Procedemento::	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (1475)	

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA EN EL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE EN XINZO DE LIMIA

En Ourense, siendo las 10:16 horas del día 3 de enero de 2022, se constituye la mesa de contratación, integrada por el Sr. Vicepresidente provincial, don Rosendo Luis Fernández Fernández, como Presidente de la mesa; el Secretario, D. Juan Marquina Fuentes; el Interventor acctal., don José Mosquera Casero y el jefe del Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio, D. Javier Martínez de Anta, como vocales y el funcionario de la Sección de Contratación don Manuel Fernández Díaz, como secretario de la mesa, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación administrativa (sobre nº 1) del procedimiento abierto para la contratación del **servicio de atención veterinaria en el centro de acogida de animales abandonados de la Diputación provincial de Ourense en Xinzo de Limia**, convocado según Decreto de la Presidencia provincial de 13 de diciembre de 2021 y bases de contratación y anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 14 de diciembre de 2021.

En primer término, el secretario de la mesa da cuenta a ésta, de que han presentado su documentación en plazo, dos licitadores:

1. **“MARCELO HUMBERTO ÁLVAREZ SALGADO”**, con CIF: 44658300M, que aporta la documentación administrativa de manera correcta y completa.
2. **EVA POUSA BLANCO** con CIF: 44454854V, que aporta la documentación administrativa de manera correcta y completa.

Una vez relacionada la documentación administrativa presentada por los licitadores, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitirlos a licitación y fijar la apertura del sobre nº 2 (proposición económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática), para el día 5 de enero de 2022 a las 09:00 horas a través de la plataforma de licitación electrónica de la Diputación Provincial de Ourense.

Los miembros de la mesa de contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

1. No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato objeto de este expediente, en los términos del artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE.
2. Pondrán en conocimiento del Servicio de Contratación de la Diputación provincial de Ourense, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que pueda surgir en lo sucesivo.
3. No han hecho, ni harán, ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.
4. Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato.
5. Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de las ofertas presentadas.
6. Que no se encuentran incurso en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
7. Que no incurrir en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
8. Que no llevarán a cabo actuaciones que conculquen los artículos 25 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, en relación con el artículo 8.1 del mismo cuerpo legal y el artículo 75 de la LBRL.

Y, a las 10:24 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, firmando los que intervienen, de lo que doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO,

EL INTERVENTOR ACCTAL., EL JEFE DEL SERV. DE INV. CONTR. Y PATRIMONIO,



EL SECRETARIO DE LA MESA,